



Entrega de la Medalla de Oro del Parlamento de Canarias al Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, 12 de marzo de 2015.

Señor Presidente y Excelentísima Corporación, dignísimas autoridades, señoras y señores.

Para la Institución que presido es un honor entregar la Medalla de Oro del Parlamento de Canarias al Cabildo de La Palma, a nuestro Cabildo, según un acuerdo plenario que reconoce el papel histórico de los gobiernos insulares.

Este es un acto de justicia, en tanto nuestra Autonomía canaria nació con unos valores añadidos que facilitaron la organización de un territorio alejado y discontinuo que, históricamente, padeció sangrantes carencias.

Dentro de los actos que, con el mismo motivo hemos celebrado por todo el Archipiélago, este de hoy tiene una singularidad indudable, por el papel de un paisano en la gestación de unas corporaciones de nueva creación, inspiradas en los viejos Cabildos y Regimientos que



abolieron las Cortes de Cádiz, para determinar el nuevo mapa de la organización territorial de España.

El 11 de julio de 1912 se promulgó la Ley de los Cabildos Insulares, basada en los acuerdos de las asambleas plebiscitarias, celebradas en cada una de las islas del Archipiélago y sobre todo, en el trabajo de síntesis realizado por Pedro Pérez Díaz, ilustre hijo de Villa de Mazo, Letrado del Consejo de Estado y hombre de confianza del Presidente Canalejas.

Precisamente, la sesión desarrollada en el Circo de Marte de esta capital avanzó los aspectos doctrinales y funcionales de unas corporaciones que, además de cumplir los cometidos de las Diputaciones Provinciales en cada jurisdicción insular, fueron decisivas para acabar con un pleito de un siglo, en el que se quemaron afanes y energías.

Las islas que no aspiraron al poder sobre el conjunto, tuvieron que vencer una insana rivalidad que vetó el progreso y dificultó la convivencia en nuestro territorio.

Los paladines de las Canarias perjudicadas – el majorero Velázquez Cabrera y el palmero Pérez Díaz – merecieron entonces y merecen ahora, la gratitud de todos los canarios, porque el primero, mediante plebiscito, defendió la representación parlamentaria de todas



las islas; y el segundo, diseñó unas instituciones que, por su probada eficacia, superaron los azares del siglo XX.

Los nuevos Cabildos, que se fueron constituyendo a lo largo del año 1913 en la monarquía parlamentaria de Alfonso XIII, funcionaron bajo dos dictaduras (Primo de Rivera y Berenguer), la II República, la Guerra Civil y bajo un largo régimen autoritario.

Con la democracia y el autogobierno ganaron una doble condición, que las hace únicas dentro del Estado; de una parte son instituciones locales, de rango supramunicipal, y de otra, instituciones de la Comunidad Autónoma y son también pilares en la vertebración de una nacionalidad de islas, con las mayores singularidades de España y la Unión Europea.

El Parlamento de Canarias puso y pone en valor a los gobiernos insulares, que resistieron los intentos de homogenización de un Estado que tiene su mejor activo en las diferencias territoriales y culturales.

Cumplido su primer siglo, consolidados institucionalmente y arraigados en la población, son administraciones públicas para la construcción del futuro de progreso, razonable y sostenible, que nuestra tierra merece.



Las dificultades económicas que afectan actualmente a las instituciones públicas, limitadas para afrontar sus obligaciones y las necesidades de los ciudadanos, especialmente de los más modestos, no deben ocultarnos los beneficios que la democracia ha aportado a Canarias.

Las dudas e insatisfacciones de ahora no pueden ocultar el protagonismo ejemplar de nuestra ciudadanía, sin el cual no habiéramos llegado al nivel de desarrollo registrado en las últimas décadas.

Debemos revitalizar esos impulsos para revertir una situación indeseable y para fortalecer, con decisión y transparencia, el sector público, para acercarlo real y eficazmente a las aspiraciones de nuestro pueblo; para recuperar su confianza y aliento y enfrentar unidos los objetivos pendientes.

Tenemos el imperativo moral de defender un estilo de vida y de política que, a través de la historia, singularizó a nuestra Isla de La Palma en la defensa de los intereses generales, por encima de personalismos y partidismos. Hoy, como siempre pero más que nunca, instituciones y sociedad civil, debemos mostrar generosidad y altura de miras para atender una realidad superior, que desborda las fronteras de los pueblos, al hecho más relevante de la identidad canaria: la insularidad.



Hay que arrimar el hombro para llevar el conocimiento de esta realidad a los gobiernos estatales y europeos de cualquier signo que, con indeseada frecuencia, muestran pulsiones centralistas y de injusta uniformidad.

Es urgente e imprescindible consagrar las especificidades canarias en la Constitución y en la normativa de la Unión Europea. Porque en Canarias está la Puerta Sur de España y Europa, lo que significa un protagonismo relevante, por la posición geoestratégica en el mundo globalizado y por las posibilidades como plataforma de cooperación y desarrollo para África y América.

Por otra parte, en cierta manera en este acto, rendimos también, homenaje a un palmero ejemplar – don Pedro Pérez Díaz – llamado con razón “el Padre de los Cabildos” y tomamos el ejemplo de su vida como acicate para las empresas ilusionantes y duras que nos aguardan.

Tenemos que luchar sin desmayo para que el marco legal del tiempo nuevo responda a las necesidades y reivindicaciones de nuestro pueblo.

Desde nuestras respectivas responsabilidades, debemos trabajar para que nuestros Cabildos Insulares ganen facultades y competencias



y conserven su doble carácter, de administración local y autonómica; aumentando su capacidad de gobierno, para hacerlos más eficaces, complementarios y cercanos a los ciudadanos/as y para que en nuestro caso, dentro de una Canarias unida y solidaria, La Palma sea siempre un referente de progreso, moderación, equidistancia, diálogo y cultura.

Muchas gracias.

Antonio A. Castro Cordobez
Presidente del Parlamento de Canarias